



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0093 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 27 MAYO 2010

VISTO, El Oficio N° 404-2010-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 03 se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 44954 del Proyecto: "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22419 José Abelardo Quiñones - Nasca".

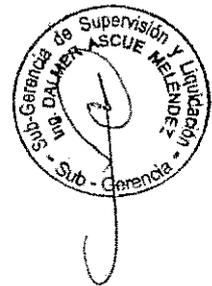
Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 095 -2007-GORE-ICA/GRINF, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra integral, del cual se ha ejecutado una meta parcial, conllevando a la necesidad de elaborar un nuevo Expediente Técnico para la ejecución del saldo de meta.

Que, con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0052-2009-GORE-ICA/GRIF, de fecha 30 de Abril del 2,009, se Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto mencionado en el considerando anterior"

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.042659 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22419 José Abelardo Quiñones - Nasca, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22419 José Abelardo Quiñones - Nasca", con una meta de: 01 Modulo de 03 Pisos: SS.HH /LAB,AU/AU,AU/AU + Escalera 4 Tramos, 01 Modulo de 03 Pisos: DIR/S.PROF/AU,AU/AU/AU,BIBL/COMP + Escalera 4 Tramos, 01 Modulo de 01 Piso: Ofic/Cocina/Comedor/AU, 01 Taller de Artesanía (Techo Metálico), Obras Exteriores: Losa Deportiva con Techo Metálico Tipo Arco Parabólico, Asta de Bandera, Bancas, Patios, Veredas, Rampas, Gradas y Sardineles, Cerco y Portada de Ingreso Principal y Secundario, Cisterna y Tanque Elevado, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias, Equipamiento y Mobiliario: Equipos de Computo, Equipos de Laboratorio Física - Química, Módulos de Mobiliario Primaria y Secundaria, Mobiliario para Comedor, Biblioteca, Comedor.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial, el mismo que al término de su revisión corresponde su aprobación en concordancia a las Normas Vigentes.

Que, en concordancia con la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

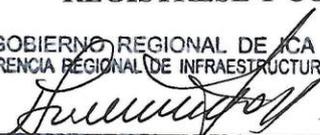
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 22 Educación
PROGRAMA : 047 Educación Básica
SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
PROYECTO : 2.042659 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22419 José Abelardo Quiñones - Nasca
COMPONENTE : 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo
OBRA : “**Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa en la I.E N° 22419 José Abelardo Quiñones - Nasca**”
META : “01 Modulo de 03 Pisos: SS.HH /LAB,AU/AU,AU/AU + Escalera 4 Tramos, 01 Modulo de 03 Pisos: DIR/S.PROF/AU,AU/AU/AU,BIBL/COMP + Escalera 4 Tramos, 01Modulo de 01 Piso: Ofic/Cocina/Comedor/AU, 01 Taller de Artesanía (Techo Metálico), Obras Exteriores: Losa Deportiva con Techo Metálico Tipo Arco Parabólico, Asta de Bandera, Bancas, Patios, Veredas, Rampas, Gradas y Sardineles, Cerco y Potada de Ingreso Principal y Secundario, Cisterna y Tanque Elevado, Instalaciones Eléctricas y Sanitarias, Equipamiento y Mobiliario: Equipos de Computo, Equipos de Laboratorio Física – Química, Módulos de Mobiliario Primaria y Secundaria, Mobiliario para Comedor, Biblioteca, Comedor.
MOD. DE EJECUCION : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 2'120,770.51 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 1'806,232.96 Nuevos Soles
VALOR REF. MOBILIARIO : S/. 62,751.71 Nuevos Soles
VALOR REF. EQUIPOS COMPUTAC. : S/. 35,700.00 Nuevos Soles
VALOR REF. MAQUIN. Y EQUIPOS Y MOB : S/. 13,585.84 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL SUPERVISION : S/. 90,000.00 Nuevos Soles
VALOR REF. MAYORES COSTOS DE OBRA: S/. 85,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 27,500.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Camil Maldonado Almanza
UBICACIÓN : Distrito : Buena Fe
Provincia : Nasca
Región : Ica

ARTICULO TERCERO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia Sub Regional de Nasca, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL

